



RESOLUCION 283

FECHA (21/04/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 17 de abril del 2023, la Senadora de la República **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ** identificada con cédula de ciudadanía 23.691.580, solicita permiso remunerado por dos (2) días, 19 y 20 de abril de 2023, con el fin de atender asuntos académicos en la ciudad de Medellín

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ** identificada con cédula de ciudadanía 23.691.580, por los días 19 y 20 de abril de 2023, con el fin de atender asuntos académicos en la ciudad de Medellín. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 283
FECHA (21/04/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente (E)



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá D.C, 17 de abril de 2023.

Doctor(a)
ROY BARRERAS
Presidente Congreso de la República
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN.
Presidenta Comisión Tercera Senado de la Republica

Referencia. Solicitud de Permiso Remunerado.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.5.5.17** del Decreto 648 de 2017 solicitar permiso remunerado para cumplir en los días 19 y 20 de abril del año en curso con mis compromisos académicos dentro de la Maestría en Economía Aplicada que estoy cursando en la Universidad EAFIT de la ciudad de Medellín.

Anexo imagen de citación a clases en 1 folio.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República